

VICTORIA PINEDA

(*Universidad de Extremadura*)

«FIRST BROUGHT INTO ORDER»:
CÓMO EDMUND BOLTON LEYÓ A TÁCITO

«First brought into order»:
How Edmund Bolton Read His Tacitus

A propósito de:

Edmund Bolton, *Averrunci or The Skowrers. Ponderous and new considerations upon the first six books of the «Annals» of CORNELIUS TACITUS concerning TIBERIUS CAESAR (Genoa, Biblioteca Durazzo, MS. A IV 5)*, ed. Patricia J. Osmond y Robert W. Ulery, Jr., Tempe: Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 2017, 265 pp. (ISBN: 978-0866985635).

ABSTRACT: This review examines the edition of Edmund Bolton's commentary on the first six books of Tacitus's *Annals* by Patricia Osmond and Robert Ulery. The editors' reading and interpretation of Bolton's treatise within the historiographic, political and social context of Jacobean England are also described.

KEY WORDS: Edmund Bolton, *The Skowrers*, Tacitus, *Annals*, Tacitism, Tiberius.

RESUMEN: Crónica de la edición llevada a cabo por Patricia Osmond y Robert Ulery del comentario a los primeros seis libros de los *Anales* de Tácito escrito por el historiador inglés Edmund Bolton. Se analiza la lectura que los editores realizan del tratado de Bolton en el contexto historiográfico, político y social de la Inglaterra jacobina.

PALABRAS CLAVE: Edmund Bolton, *The Skowrers*, Tácito, *Anales*, tacitismo, Tiberio.

Fecha de Recepción: 18 de noviembre de 2020.

Fecha de Aceptación: 10 de diciembre de 2020.

*In istis autem diis, quos placari oportet,
uti mala a nobis vel a frugibus natis amoliantur,
Auruncus quoque habetur et Robigus*
Aulo Gelio, *Noctes Atticae* 5.12.14

El estudio de la recepción de Tácito en la Edad Moderna ha gozado en España de una atención sostenida, gracias a los trabajos pioneros de Enrique Tierno Galván, Francisco Sanmartí, José Antonio Maravall, Beatriz Antón y otros, que

contribuyeron a dibujar el panorama hispánico de los debates entre tacitistas y anti-tacitistas, en clave de política interna. Investigaciones más recientes han iluminado la obra de autores como Antonio de Herrera, Bernardino de Mendoza, Baltasar Álamos de Barrientos, Eugenio de Narbona, etc.¹ En este contexto, quienes se ocupan del tema encontrarán de gran utilidad, desde un punto de vista internacional, la publicación de la obra del historiador inglés Edmund Bolton (1575-¿1634?) *Averrunci or The Skowrers*, tratado en que el autor, a través de una lectura pro-monárquica de Tácito, en línea con otros escritos suyos, pretende reivindicar la figura de Tiberio frente a los agravios que contra él se vertían en los *Anales*.

Un segundo grupo de investigadores de la historia política e intelectual española hallará en este libro datos y consideraciones igualmente importantes sobre la figura y la obra de Bolton, un católico recusante que mantuvo relaciones con la monarquía hispánica, muestra de las cuales son tres manuscritos, dos de ellos en la Biblioteca Nacional de España —entre los escasos que se hallan fuera de Inglaterra—, dedicados a Felipe III y a Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, embajador de España en Inglaterra y valedor de los católicos ingleses (*Monodia, sive sermo ortho-politicus de rebus hispano-anglicis*, 1616, Mss 2167; y *Magnificum Hispanis, atque utile continent Anglis...*, *amplaque in angusto Carmen quod consecro Regi*, 1616, Mss. 3671, no citado en el volumen que comentamos), y un tercero en la biblioteca Bodleian de la Universidad de Oxford (“Vindex or The Blame is Spaines”, 1625, fragmento de un poema heroico dedicado a Buckingham, MS Tanner 73/2).²

En tercer lugar, a quienes nos interesamos por el *ars historica* de los primeros siglos de la Edad Moderna, *The Skowrers* nos da la posibilidad de sumar una nueva tesela al gran mosaico del pensamiento historiográfico de la época, tesela que podría colocarse cerca del texto de *Hypercritica; Or a Rule of Judgement for Writing or Reading our Histories*, el breve tratado con el que Bolton contribuyó al edificio de la teoría de la historia durante el siglo XVII.³

¹ Véanse Tierno Galván (1949), Sanmartí Boncompte (1951), Maravall (1999), Antón Martínez (1992). Las aportaciones sobre autores individuales son numerosas; consúltense simplemente los trabajos y las bibliografías recogidas en Cid Vázquez (2002), Álvarez (2010), Badillo O’Farrell y Pastor Pérez (2013), Cid Vázquez (2015) o Varo Zafra (2015).

² Sobre la importancia de los manuscritos de Bolton conservados en la Biblioteca Nacional de España en el contexto de la colección de Gondomar, véase la tesis doctoral de Maeso Fernández (2012), que subraya que *Monodia* es un «análisis simultáneo de la historia política de las monarquías hispana e inglesa, con las diferencias confesionales como telón de fondo y atendiendo a las relaciones dinásticas entre ambas», mientras que en *Magnificum Hispanis* Bolton «insiste con vehemencia» en su condición de católico. Ambos escritos «realizan un tributo a los monarcas hispanos, coincidiendo con la primera embajada en Londres de Diego Sarmiento de Acuña entre 1613 y 1618» (2012: 74-76). Véase también Tobío (1987).

³ En *Hypercritica*, texto que no se publicó hasta el siglo XVIII, Bolton ofrece, junto a sus comentarios sobre el arte histórica, una lista de escritores en prosa y en verso que podrían servir de

En cuarto lugar, este trabajo aporta un magnífico ejemplo de lo que en las últimas décadas de ha desarrollado bajo el rótulo de “historia de la lectura”, disciplina que complementa —y seguramente trasciende para la época que nos ocupa— los estudios acerca de la “recepción” de un autor, tal como mostraron espléndidamente Lisa Jardine y Anthony Grafton en su ya clásico artículo sobre la lectura de Tito Livio por parte de Gabriel Harvey, trabajo al que el que comentamos guarda ciertos paralelos.⁴

Y, finalmente, de manera más general, la edición objeto de esta crónica tiene el mérito de contribuir a establecer y redefinir el canon de la obra historiográfica de Bolton con una aportación en ningún modo menor. Nos encontramos, pues, ante un volumen que contiene implícitos varios niveles de uso y lectura.

Escrito entre finales de la década de los veinte y la mitad de la de los treinta del siglo XVII, pero nunca publicado en su época, el tratado permaneció manuscrito —y anónimo— y acabó formando parte de la colección Durazzo de Génova (*ms.* A IV 5), donde ha dormido, ignorado, hasta que la sabia intuición, la minuciosa paciencia y el impecable trabajo editorial de Patricia J. Osmond y Robert W. Ulery, Jr. han permitido sacarlo ahora a la luz y atribuirlo sin ningún género de dudas a su legítimo autor.⁵ El rigor con que se han elaborado cada uno de los componentes del volumen hace de esta una edición modélica. A la introducción, el texto y el comentario, se acompañan, además de la bibliografía (organizada en secciones), reproducciones de varias páginas del manuscrito, un índice de nombres y un muy útil resumen o esquema del contenido de la obra, pieza esta última que le permite al lector abordar con garantías las —en no pocas ocasiones— enrevesadas *dispositio* y *elocutio* de Bolton.

La *facies graphica* de la edición del texto obedece a la voluntad manifestada expresamente de presentarle al lector una página de aspecto lo más parecido posible al del manuscrito, y por eso se ha elegido una transcripción *quasi-paleográfica* en la que se respetan no solo la ortografía y la puntuación (con algunas excepciones), sino también la disposición del texto en páginas y en líneas, así como otros elementos tipográficos presentes en el manuscrito (asteriscos y comillas marginales,

modelo a los historiadores. Sobre su fecha de composición y las circunstancias de la transmisión textual, véase Blackburn (1966).

⁴ Jardine y Grafton (1990). Harvey había nacido unos 25 años antes que Bolton y por lo tanto no eran estrictamente coetáneos, pero ambos se muestran por igual lectores “activos” de historia romana; Harvey dejó sus notas manuscritas en los márgenes de su ejemplar de las *Décadas* mientras que Bolton redactó las suyas en forma del tratado que nos ocupa, pero la intención es similar. En la misma línea, véase también el trabajo de Kewes (2011) sobre la lectura e interpretación de Tácito por parte de Henry Savile. Entre las obras de referencia sobre la historia de la lectura, citaré solo Chartier (1994) y Cavallo y Chartier, dirs. (1997).

⁵ Osmond (2005) ya había dado noticia del manuscrito, atribuyéndolo a Bolton y estudiando su valor en el contexto de las luchas políticas de la época en que fue escrito, tema que desarrolla ulteriormente en Osmond (2020).

principalmente).⁶ Entre las pocas intervenciones de los editores se cuentan, por razones de claridad en la lectura, la inclusión de líneas en blanco para separar las citas y dividir secciones (no indicadas en el manuscrito original), la corrección de erratas evidentes, la regularización en la separación de palabras y en el uso de mayúsculas, y la resolución de algunas abreviaturas. El texto va acompañado con un cuerpo de notas al pie que señalan las enmiendas y aclaran el significado de vocablos o frases, dejando para las notas del «Comentario» del final del libro otras explicaciones más detalladas, según se verá después.

Me detendré en particular a examinar las aportaciones que los editores ofrecen en la sección introductoria del libro (pp. 1-64), que se hace cargo de una serie de asuntos, desde las características físicas del manuscrito hasta la contribución de Bolton a la recepción de Tácito en el pensamiento europeo. Sin ánimo de exhaustividad, enumeraré simplemente los puntos examinados intentando reflejar el acercamiento a los diversos aspectos estudiados.

De entre las cuestiones materiales examinadas en la primera parte de la «Introducción» (la condición general del manuscrito, el papel, las filigranas, la encuadernación, la disposición del texto en la página...) se podrían destacar dos: en primer lugar, el meticuloso análisis de la caligrafía y del diseño del volumen, que hacen pensar en un ejemplar concebido para ser presentado como obsequio, en consonancia con los usos de Bolton para otros escritos suyos; y, en segundo, el estudio de las vicisitudes del manuscrito, cuya llegada a Italia sigue sin esclarecerse, pero para la que se proponen interesantes hipótesis relacionadas con las amistades católicas —y bibliófilas— de Bolton con presencia en Roma y participación en cierto debate intelectual acerca de Tácito en el que intervinieron algunos escritores genoveses en la década de los cuarenta.

En el segundo apartado de la «Introducción» se dilucidan cuestiones relacionadas con la autoría del texto y con los mecenas que podrían haber estado detrás de su escritura. La atribución de la obra a Bolton queda demostrada, como se ha dicho, fuera de toda duda, tanto por razones internas (fundamentalmente, paralelos con otros escritos suyos y rasgos estilísticos) como, sobre todo, externas, gracias a dos cartas autógrafas en las que Bolton hace mención expresa de *The Skowrers*, en una de ellas citando el texto con parte de su título («*Ponderous and new considerations...*»). Esta última carta sería la «Epístola dedicatoria» con que Bolton

⁶ Las comillas marginales <”> se emplean, siguiendo el uso del manuscrito, para indicar cada una de las líneas de una cita, un buen número de las cuales provienen de oraciones o palabras de personajes referidas por Tácito o por otros autores; su uso es constante a lo largo del texto. Los asteriscos <*>, también marginales y transcritos en varias o todas las líneas del párrafo señalado, son mucho más escasos y se concentran hacia la mitad del texto, entre las páginas 54 y 74 del manuscrito para marcar las cinco “conclusiones” con las que Bolton advierte sobre las perniciosas consecuencias de hacer de los *Anales* una lectura ingenua o incauta.

habría ofrecido su obra al Consejo Privado de Su Majestad (*Privy Council*), órgano que reunía a los consejeros del rey.⁷ Estas cartas sirven además para fijar las fechas de la redacción del tratado entre 1629 y 1634, aunque otros escritos no publicados del propio Bolton muestran ya a comienzos de la década de los veinte un interés particular por la obra de Tácito.

Compuesto desde la predilección del autor por la historia romana y desde la premisa del uso didáctico que debía otorgársele a la historia —pero tal vez también con la esperanza puesta en beneficios más tangibles para él—, el título *Averrunci* apunta a una de las antiguas divinidades romanas a imagen de las cuales el tratado se propone como un antídoto para evitar las calamidades y las malas influencias, mientras que “*skowrers*” alude, en el lenguaje mariner, al hecho de peinar (*to scour*, también con significado de ‘limpiar’) las costas para librarlas (“limpiarlas”) de enemigos, según explica el propio Bolton.

Las ventajas del empeño por desenmascarar a Tácito quedan expresadas de forma abierta y manifiesta. Más dificultades presenta la estructura de la obra, que adolece de una cierta confusión y un estilo no del todo cuidado, quizá debidos —apuntan los editores— a una composición que se habría desarrollado a lo largo de varios años. *The Skowrers* no pertenece a ese género de comentarios sobre Tácito que explicaban, casi siempre con intención política, ciertos pasajes de los *Anales* o entresacaban colecciones de *sententiae*.⁸ El objetivo de Bolton, entre la “vindicación” y la “controversia” —términos esenciales en el tratado, con todas sus implicaciones retóricas— es otro, como hemos dicho: refutar la imagen negativa de Tiberio que emerge de los *Anales* y restaurar su figura como ejemplo para el buen gobernante.

En tercer lugar, la «Introducción» se ocupa de la recepción de los *Anales* de Tácito en el primer periodo del reinado de la dinastía Estuardo en Inglaterra gracias a ediciones latinas importadas desde el Continente, pero también gracias a traducciones inglesas producidas localmente ya desde finales del siglo XVI, y no solo de la obra del historiador romano, sino también de sus más conspicuos comentaristas, como es el caso de Justo Lipsio.⁹ Tácito proporcionaba enseñanzas y

⁷ Ambas cartas se conservan en un solo manuscrito, separado del de la propia obra. La primera es una misiva que Bolton habría enviado al Secretario de Estado, Sir John Coke, acompañando a la otra —es decir, a la dedicatoria—, pidiéndole su aprobación para esta y su recomendación ante el Consejo Privado. La dedicatoria se edita en la presente edición como póstico a *The Skowrers*.

⁸ El clásico trabajo sobre los tipos de escritos tacitistas es el de Momigliano (1947), en el que se identifican estos tres: 1) comentarios marginales al texto de Tácito, generalmente en forma de paráfrasis; 2) comentarios largos sobre pasajes concretos; y 3) tratados sistemáticos construidos sobre la base de las sentencias presentes en la obra de Tácito (1947: 95-96).

⁹ La importancia de Lipsio para la difusión de los textos y las ideas de Tácito se debe no solo a su edición de la obra del historiador latino (1574), sino sobre todo por los comentarios que dejó en *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex* (1589); como ha resumido Momigliano (1947: 92), «[Lipsius'] contribution to the reputation and popularity of Tacitus cannot be exaggerated».

reflexiones sobre la corrupción y la traición, a la vez que proponía un modelo historiográfico que desconfiaba de los informes oficiales y un modelo narrativo basado en una aparente simplicidad alejada de los cauces más tradicionalmente retóricos. Tales planteamientos no podían sino causar recelo y provocar una tendencia anti-tacitista que iba creciendo a medida que la figura de Tiberio, que se presentaba —en obras historiográficas, políticas, filosóficas o incluso dramáticas— envuelta en crueldad, traición y disimulación, era asimilada a la de Jacobo I.¹⁰ Bolton, deudor del monarca por los favores recibidos a lo largo del tiempo, no podía no terciar en la discusión para poder así limpiar el nombre de su soberano filtrándolo a través de la figura de Tiberio.

Además de este contexto historiográfico, intelectual y político, los editores sitúan también *The Skowrers* dentro del desarrollo de la obra general de Edmund Bolton, rastreando la presencia de Tácito —y de Tiberio— en todos sus escritos. Bolton habría compuesto una “vida” de Tiberio, hoy perdida, igual que compuso una de Nerón, que sí conservamos (*Nero Caesar, or Monarchie Depraved*, 1624). Pero, mientras que su lectura de la figura de Nerón en los *Anales* (libros XIII-XVI) podría haberle deparado alguna nota positiva (por ejemplo, una buena administración de los asuntos públicos), en la de Tiberio (libros I-VI, publicados exentos en no pocas ediciones de la época) solo había encontrado un retrato denigrante sin matices, que podría sugerir en los lectores el aborrecimiento de los reyes en general. Con su examen y confutación de los métodos de Tácito Bolton hacía frente al ascenso de las cada vez más amenazantes críticas a la monarquía.¹¹

Al análisis de método historiográfico de Bolton está dedicada la cuarta parte de la «Introducción». Sobre el fondo del paisaje general que conforma la mayoría de los comentarios a Tácito de la época (comentarios de tipo textual, gramatical, estilístico o de resolución de problemas históricos, legales o religiosos, muchos con orientación política), Osmond y Ulery sitúan, en contraste, la silueta de Bolton, cuyo tratado poco tiene que ver con esas otras obras que por lo común (con la única excepción del jesuita italiano Famiano Strada) aceptaban y transmitían, sin cuestionarlo, el retrato negativo de Tiberio. Bolton acomete su comentario de Tácito desde presupuestos historiográficos que él mismo vierte en *Hypercritica* y que es posible ubicar en el panorama general del *ars historica* del tiempo. Los editores citan las teorías de algunos de los varios autores —sobre todo ingleses, pero no solo— con los que las ideas de Bolton acerca de las responsabilidades del historiador, su función o sus límites podrían relacionarse.¹² En *The Skowrers* Bolton encuentra la oportunidad de

¹⁰ Véase Goldberg (1983).

¹¹ Véase Kewes y McRae, eds. (2018).

¹² Los tratadistas —no solo historiógrafos— con los que los editores relacionan las ideas de Bolton son Jean Bodin (el capítulo IV de su *Methodus* había sido traducido al inglés por Thomas

expresar de nuevo, desde un punto de vista más “práctico” o “aplicado”, varias de esas ideas, principalmente las que tienen que ver con la falta de imparcialidad —y, por tanto, el sometimiento a prejuicios y conjeturas— en los historiadores, solo que esta vez, en lugar de hacerlo para aconsejar cómo escribir una historia, lo hace para interpretar y criticar a un historiador, Tácito, cuyas incoherencias e imprecisiones pretende desenmascarar. Los apoyos en los que se basa su método historiográfico son resumidos por los editores (p. 38) en tres puntos principales: la comparación de Tácito con otras fuentes, la revelación de las contradicciones presentes en el relato del historiador latino y la denuncia de sus “trucos” retóricos.

Con respecto a las fuentes de Bolton, ateniéndose a las autoridades que cita en *The Skowrers*, pero también en otras obras, los editores han podido localizar más de cincuenta.¹³ Bolton acude a ellas, como era de esperar, para apoyar sus ideas, y, a pesar de sus críticas hacia la parcialidad de algunos autores, él mismo se muestra poco imparcial cuando así lo exigen sus convicciones, si bien los editores constatan que tiende a mostrar un acercamiento “riguroso” hacia el manejo de las autoridades. A censurar las contradicciones de Tácito se detiene Bolton en varias ocasiones, sirviéndose —podríamos añadir— de las herramientas de la *refutatio* retórica.

Y es precisamente en este campo, en el de la retórica, en el que Bolton encuentra más instrumentos para su diatriba contra Tácito. Es más, se diría que el tratado en su conjunto plantea un gran ejercicio de refutación destinado no tanto a cuestionar los hechos narrados por el historiador latino, sino a poner en evidencia los efectos dramáticos y las artimañas retóricas de su narración.¹⁴ Bolton centra parte de

Heywood), Henri Lancelot Voisin de La Popelinière, Philip Sidney (*Defence of Poesy*), John Hayward, sir Walter Raleigh, y, en contraste con estos tres últimos, que defendían el uso de la conjetura y la verosimilitud en la historia, William Camden, que, igual que Bolton, la repudiaba.

¹³ Se cuentan en 51 los autores citados por Bolton en *The Skowrers*, la mitad de los cuales aparecen solo en esta obra suya y no en otras.

¹⁴ Aunque es un tema que habría desbordado los límites de una introducción como la que comento, el texto invita a ser analizado detalladamente según los esquemas del *progymmasma* de la *refutatio*, que, en la versión de Aftonio traducida por Agricola y Cattaneo y comentada por Reinhard Lorich (1543, con más de cien ediciones posteriores), explica que primero se debe reprender a los autores que dijeron lo que nos interesa refutar para después pasar a la refutación propiamente dicha sobre la base de diversos argumentos: porque el objeto de la refutación es oscuro, porque es increíble, porque es imposible, porque es incoherente, indecoroso o inútil («Oportet autem, cum subvertere aliquid voles; primum eos reprehendere, qui dixerunt; deinde subiicere rei expositionem, postea ipsam subvertere capitibus hisce: Obscuro, Incredibili, Impossibili, Non cohaerente, Indecoro, Inutilis», ed. Frankfurt, 1603, pp. 94-95). La primera adaptación de Aftonio hecha por un autor inglés es la de Richard Rainolde (*A booke called the Foundation of rhetorique*, 1606), donde leemos: «It shall behouue you firste, for the entryng of this matter, to adde a reprehension there against those, whiche haue conlirmed as a truth, that, whiche you will confute. In the same place, adde the exposition, and meanyng of his sentence. Thirdly, shew the matter to be obscure, that is vncertain. Incredible. Impossible. Not agreyng to any likelihode of truth. Vncomlie to be talked of Vnprofitable», Ann Arbor: Text Creation Partnership, 2011, <https://quod.lib.umich.edu/e/ebo/A10647.0001.001>. Consulta del 3 de noviembre de 2020).

sus críticas en el concepto de decoro, que él refuta para la caracterización de Tiberio por parte de Tácito, pues las aparentes incoherencias en las acciones del emperador serían atribuibles simplemente a la natural evolución humana («this variabilite in human nature», p. 95) y a la cantidad de hechos ejecutados a lo largo de una vida.¹⁵ Bolton reprocha los silencios de Tácito, su tendenciosidad y su empeño en tergiversar y en sembrar dudas sobre todas las acciones de Tiberio. El retrato que emerge de los *Anales* no puede ser otro, entonces, que el de un ser despreciable que, sin embargo, merece una restauración.

En la quinta parte de la «Introducción» se examina la dimensión ejemplar de la historia, que Bolton, en sintonía con la concepción dominante en su tiempo, reelabora en términos contemporáneos, aunque con cierta discreción y esmero por no establecer paralelismos excesivamente evidentes. La lectura que los editores hacen de su obra nos muestra las posibles correspondencias entre la *pax Augusta* deseada por Tiberio y la política de pacificación religiosa de Jacobo I, y entre las figuras de ambos en cuanto víctimas de los malintencionados que deseaban presentarlos como absolutistas.¹⁶ Observan también Osmond y Ulery que otra posible —quizá evidente— correlación podría haberse establecido entre el prefecto Sejano, consejero del emperador hasta su caída en desgracia, y el duque de Buckingham, pero quizá Bolton decidiera pasar por alto esta sección de los *Anales* por no agitar más unas aguas ya suficientemente revueltas a la vista de la animadversión que la persona de Buckingham suscitaba en sectores de la corte y de las cada vez más acuciantes recomendaciones a los príncipes acerca de la elección de buenos validos y consejeros.¹⁷ La semejanza más importante para Bolton, sin embargo, es la que se

¹⁵ Los editores relacionan —lógicamente— la alusión al decoro que hace Bolton con el *Arx poetica* de Horacio, pero quizá podría suponerse también un vínculo con el capítulo XV de la *Poética* de Aristóteles (1454a), en el que se formulan los cuatro elementos fundamentales de los caracteres, y sobre todo el último de ellos, la coherencia del carácter consigo mismo: «Lo cuarto, la consecuencia; pues, aunque sea inconsecuente la persona imitada y que reviste tal carácter, debe, sin embargo, ser consecuentemente inconsecuente» (trad. García Yebra, p. 180). La página citada del texto de Bolton corresponde a la paginación del manuscrito, reproducida en la edición.

¹⁶ La imagen de Jacobo I se ha dibujado como la de «a shrewd, determined, flexible, and resourceful leader who had a coherent plan for religious pacification aimed at resolving urgent problems in the wake of the Reformation an Counter-Reformation» (Patterson 1997: ix).

¹⁷ Recordemos que en 1604 Ben Jonson había sido acusado de traición por el contenido de su tragedia *Sejanus His Fall*. La figura de Sejano atrajo la atención de los autores de la época en cuanto figuración del mal ejemplo de privanza, como la de Tiberio en cuanto tirano. Para las letras españolas mencionaremos solo la *Vida del dichoso desdichado o, por otro nombre, el Seyano* (Madrid: Pedro Tazo, 1625), de Juan Pablo Mártir Rizo, adaptación de *Aelius Seianus. Histoire Romaine*, de Pierre Matthieu (París: Robert Estienne, 1617). En la «Advertencia» de la traducción de Mártir Rizo leemos que Sejano fue «ejemplo del príncipe más disimulado y de un hombre industrioso, atrevido, por quien titubeó la máquina del Imperio Romano», pero «cuyos intentos mal advertidos fueron su propia ruina». Derivada de la misma obra de Matthieu, Giovanni Battista Manzini escribió *Della peripetia di fortuna overo sopra la caduta di Seiano* (Milán, 1639). Sobre la privanza en España y en otras cortes europeas, véase Elliott (1997).

perfila en torno a las disputas entre la monarquía y el gobierno “popular” en una época y en la otra. En *The Skowrers* no encontramos un análisis de las formas monárquicas o republicanas de gobierno, y lo que se constata más bien es un temor a las revueltas típicamente asociadas con los gobiernos “populares”. Igualmente importante en el comentario de Bolton es la discusión acerca del delito de lesa majestad, que incluía las transgresiones de palabra y no solo de obra, y que se proyectaba en su propia época en el temor de que una libertad de expresión sin restricciones pudiese degenerar en maledicencias que a su vez provocarían hostilidades hacia la autoridad, sobre todo la del rey. La respuesta de Bolton, por tanto, no puede sino consistir en una defensa de la *lex maiestatis* como pieza importante en el fortalecimiento de la monarquía.¹⁸ Su postura, no obstante, queda lejos de una defensa del poder absoluto del rey y se sitúa en un punto medio de moderación, entendida como el respeto a las leyes y las instituciones y como una armonía pacífica entre el monarca y sus súbditos.

La sexta y última sección de la «Introducción» examina el alcance de un hecho que Bolton declaraba abiertamente: el haber sido él con *The Skowrers* el primero en confrontar y desmontar las infamias consumadas por Tácito. Sin embargo, como subrayan Osmond y Ulery, su propio ejercicio historiográfico está lejos de la imparcialidad que él mismo reclama: su obra rezuma humores católicos y monárquicos, y su lectura política, actualizadora, de Tácito le permite patrocinar unos valores que considera esenciales para el buen funcionamiento del estado.

Como se apuntó más arriba, el jesuita Famiano Strada había ya formulado críticas formales a Tácito en sus *Prolusiones academicae* (1617). Osmond y Ulery no se atreven a afirmar una relación genética entre las *Prolusiones* y *The Skowrers*, pero sí señalan varios puntos de contacto entre ambos textos a la vez que recuerdan que el prejuicio anti-tacitista de Bolton databa de años anteriores. Otros autores —Patrizi, Bodin, Camden— habían asimismo puesto en guardia a los lectores sobre las arterías con que el historiador romano sembraba dudas e insinuaciones, pero es Bolton quien, según las investigaciones de los editores y de otros especialistas, lleva esas críticas a una consideración global de la figura de Tiberio y lo hace, como hemos visto, examinando el lenguaje y el estilo tacitistas y poniendo de relieve los grandes peligros que pueden yacer agazapados bajo las excelencias retóricas. Con su cuestionamiento de las técnicas historiográficas de Tácito, Bolton se está adelantando —sostienen los editores— en más de doscientos años a la corriente revisionista, que tendría lugar a mediados del siglo XIX, sobre un personaje como Tiberio.¹⁹

¹⁸ Sobre la historia de la ley en Roma, véase Chilton (1955); para la *law of treason* en la Inglaterra del siglo XVII, ver Steffen (2001).

¹⁹ Una de las últimas páginas de dicha restauración es la que propone Turcan en su biografía del emperador (2017), donde se ataca la parcialidad de Suetonio y, sobre todo, la de Tácito.

Con esto se cierra una «Introducción» densa de contenidos que se expresan en unas decenas de páginas sin sacrificar un punto la claridad, lo que solo es posible gracias a un estilo necesariamente sintético y, por lo mismo, enormemente efectivo. La información depositada en las páginas introductorias se complementa, con relación más directa al texto propiamente dicho, en las otras sesenta páginas del «Comentario» (pp. 183-244). Las notas cubren una serie de temas, probablemente los usuales en este tipo de ediciones, que podríamos resumir en las siguientes categorías: identificación del lugar referido de los *Anales* (con traducción al inglés), fuentes clásicas de citas o alusiones, pasajes paralelos en otras obras de Bolton, paráfrasis de pasajes de significado oscuro, acepciones de términos no comunes, referencias de comentaristas renacentistas y de estudiosos modernos que tratan alguno de los puntos propuestos por Bolton, identificación de las figuras históricas mencionadas, sugerencias para la identificación de figuras poco claras.

El auxilio que proporcionan estos comentarios se suma a la ayuda para la comprensión “literal” del texto que ofrecían las notas a pie de página y a la interpretación y la contextualización que encontrábamos en las secciones introductorias para brindarle al lector una visión comprehensiva del valor de la obra de Bolton. El trabajo de archivo del que parte este volumen se apunala con las herramientas de la filología, la paleografía, la historia política, la historia intelectual, la teoría de la historia y el estudio de la tradición clásica y la recepción de la cultura antigua en la Edad Moderna, para confluír en un torrente de erudición, nunca gratuita, que satisfará sobradamente a los lectores más rigurosos.

VICTORIA PINEDA
mvpineda@unex.es
(Universidad de Extremadura)

BIBLIOGRAFÍA

- Aftonio (1603), *Aphthonii sophistae Progymnasmata: partim a Rodolpho Agricola; partim a Ioanne Maria Catanæo latinitate donata: Cum luculentis & utilibus in eadem Scholiis Rheinhardi Lorichii Hadamarij*, Frankfurt: Apud Ioannem Saurium Impensis Vincentij Steinmejeri haeredis Christiani Egenolphi.
- Álvarez, Ángel Antonio (2010), “La invención de las pasiones. Consideraciones sobre la recepción del tacitismo político en la cultura del Barroco”, *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía* 10: 1-14.
- Antón Martínez, Beatriz (1992), *El tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de “receptio”*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Aristóteles (1974), *Poética*, ed. trilingüe Valentín García Yebra, Madrid: Gredos.
- Badillo O’Farrell, Pablo y Miguel A. Pastor Pérez, eds. (2013), *Tácito y tacitismo en España*, Barcelona: Anthropos.
- Blackburn, Thomas H. (1966), “The Date and Evolution of Edmund Bolton’s *Hypercritica*”, *Studies in Philology* 63.2: 196-202.
- Cavallo, Guglielmo y Roger Chartier, dirs.(1997), *Histoire de la lecture dans le monde occidental*, París: Seuil / *Storia della lettura nel mondo occidentale*, Bari: Laterza, 1997 [trad. esp. María Barberán, Mari Pepa Palomero, Fernando Borrajo y Cristina García Ohlrich, *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: Taurus, 1997]
- Chartier, Roger (1994), *L’Ordre des livres. Lecteurs, auteurs, bibliothèques en Europe entre XIVe et XVIIIe siècle*, Aix-en-Provence: Alinéa [trad. esp. Viviana Ackerman, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona: Gedisa, 1996].
- Chilton, C. W. (1955), “The Roman Law of Treason Under the Early Principate”, *The Journal of Roman Studies* 45.1-2: 73-81.
- Cid Vázquez, María Teresa (2002), *Tacitismo y razón de estado en los comentarios políticos de Juan Antonio de Lancina*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Cid Vázquez, María Teresa (2015), “De la razón a la pasión de Estado: locuras de Europa”, *eHumanista* 31: 293-310.
- Elliott, John H. (1997), “Unas reflexiones acerca de la privanza española en el contexto europeo”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 67: 885-900.
- Goldberg, Jonathan (1983), *James I and the Politics of Literature*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Jardine, Lisa y Anthony Grafton (1990), “*Studied for Action*: How Gabriel Harvey Read His Livy”, *Past & Present* 129: 30-78.
- Kewes, Paulina (2011), “Henry Savile’s Tacitus and the Politics of Roman History in

- Late Elizabethan England”, *Huntington Library Quarterly* 74.4: 515-551.
- Kewes, Paulina y Andrew McRae, eds. (2018), *Stuart Succession Literature. Moments and Transformations*, Oxford: Oxford University Press.
- Maeso Fernández, María Estela (2012), *Oratoria religiosa, mecenazgo y nobleza postridentina. Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), I conde de Gondomar, mecenas y coleccionista de libros*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Maravall, José Antonio (1999), *Estudios de historia del pensamiento español. El siglo del Barroco*. Madrid: Centro de Estudios Políticos.
- Momigliano, Arnaldo (1947), “The First Political Commentary on Tacitus”, *The Journal of Roman Studies* 37.1-2: 91-101.
- Osmond, Patricia (2005), “Edmund Bolton’s Vindication of Tiberius Caesar: A ‘Lost’ Manuscript Comes to Light”, *International Journal of the Classical Tradition* 11: 329-343.
- Osmond, Patricia (2020), “In defense of Tiberius: Edmund Bolton, Tacitean Scholarship and Stuart Politics”, *Huntington Library Quarterly* 83 (en prensa).
- Patterson, W. B. (1997), *King James VI and I and the Reunion of Christendom*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Rainolde, Richard (2011), *A booke called the Foundacion of rhetorike because all other partes of rhetorike are grounded thereupon, euery parte sette forth in an oracion vpon questions, verie profitable to bee knowen and redde: made by Richard Rainolde Maister of Arte, of the Uniuersitie of Cambridge*, Londres: Ihon Kingston, 1563; Ann Arbor: Text Creation Partnership. <https://quod.lib.umich.edu/e/eebo/A10647.0001.001>
- Sanmartí Boncompte, Francisco (1951), *Tácito en España*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Steffen, Lisa (2001), “Treason, Allegiance and Sovereignty in England, 1608-88”, en *Defining a British State. Treason and National Identity, 1608-1820*, Nueva York: Palgrave McMillan, pp. 9-47.
- Tierno Galván, Enrique (1949), *El tacitismo en las doctrinas políticas del siglo de oro español*, Murcia: Sucesores de Nogués.
- Tobío, Lois (1987), *Gondomar y los católicos ingleses*, La Coruña: Edición do Castro.
- Turcan, Robert (2017), *Tibère*, París: Les Belles Lettres.
- Varo Zafra, Juan (2015), “Grupos tacitistas españoles del siglo XVI”, *Signa* 24: 537-556.